

# Memo

De: Luis Alberto Ordoñez  
Fecha: 25 de abril, 2016  
Ref.: Resolución Presidencial N° 027-2016-OSINFOR

El 5 de abril de 2016 fue publicada la norma de la referencia, mediante la cual se aprueba la “Directiva de la conservación de bosques húmedos como mecanismo de compensación del pago de multas impuestas por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, a comunidades nativas y campesinas”. Esta directiva es aplicable a las comunidades nativas y campesinas que han sido sancionadas con multa por parte de OSINFOR.

Esta norma entra en vigencia a los 60 días de su publicación y su finalidad es la siguiente:

Facilitar a los administrados el cumplimiento del pago de las obligaciones por concepto de multas impuestas por OSINFOR, por la comisión de Infracciones a la Legislación Forestal y de Fauna Silvestre, a través de la conservación de bosques húmedos como mecanismo de compensación,

Cabe indicar que de acuerdo a la interpretación del inciso 9 del numeral 1 del artículo 6 de la presente Directiva las comunidades nativas que deseen acogerse a este beneficio solo podrán hacerlo una vez.<sup>1</sup>

De esta manera, OSINFOR ha establecido un beneficio para las comunidades indígenas, mediante el cual las deudas pendientes que las comunidades tengan pendientes con OSINFOR por concepto de multas podrán ser compensadas mediante la conservación de bosques húmedos.

---

<sup>1</sup> 6.1 Requisitos:

(...)

6.1.9: No haberse acogido anteriormente a esta modalidad de compensación

Cabe señalar que, de acuerdo libro Supervisión y Fiscalización del OSINFOR en permisos forestales otorgados a Comunidades Campesinas, “el total de multas impuestas por el OSINFOR en el periodo 2011-2014 asciende a S/. 49.5 millones, de las cuales las multas impuestas a las comunidades nativas y comunidades campesinas asciende a S/. 7.1 millones (14.3%), de ello, queda un saldo por cobrar de S/. 6.6 millones”<sup>2</sup>, lo que pone en evidencia la importante deuda que tienen las Comunidades Campesinas ante OSINFOR.

\*\*\*\*\*

---

<sup>2</sup> OSINFOR. Supervisión y Fiscalización del OSINFOR en Permisos Forestales a CC.NN. Página web de OSINFOR. [http://www.osinfor.gob.pe/porta/data/destacado/adjunto/libro\\_supervision\\_fiscalizacion\\_ccnn.pdf](http://www.osinfor.gob.pe/porta/data/destacado/adjunto/libro_supervision_fiscalizacion_ccnn.pdf). Página